

Academia Canaria de la Lengua (2010): *Diccionario básico de canarismos*. Tenerife: ACL. pp. 351.

<http://www.academiacanarialengua.org/diccionario/>

El *Diccionario básico de canarismos (DBC)* de la Academia Canaria de la Lengua ha sido posible gracias al trabajo de muchas personas: lexicólogos, filólogos, especialistas en diferentes ramas del saber y numerosos informantes. Representa una selección de términos del *Diccionario General de Canarismos* que está realizando la Academia Canaria de la Lengua con el fin de cuantificar, describir y divulgar el léxico diferencial del español de Canarias nutrido de guanchismos, portuguesismos, leonesismos, anadalucismos, americanismos e innovaciones, según se indica en la *Presentación* introductoria del diccionario (p. X). Los criterios de selección seguidos en la elaboración de este diccionario han sido: términos de uso general en Canarias; términos de amplio conocimiento en las islas, sin ser generales; términos característicos de cada isla; términos pertenecientes al lenguaje especializado de la cultura y de la naturaleza canarias (*cf.* p. XIV). El *DBC* recoge, por tanto, las voces más representativas del léxico propio de las Islas Canarias: incluye los canarismos generales y también los más típicos y de uso más frecuente en cada una de las islas. Además incluye términos que aparecen en el *Diccionario de la Real Academia* y en los diccionarios generales del español que en las Canarias presentan acepciones que no ofrecen estos diccionarios o bien se trata de palabras poco usadas en el resto de España pero muy frecuentes en el Archipiélago.

El *DBC* tiene un planteamiento didáctico con un fuerte componente etnográfico. Presenta especial atención a los términos relativos a las actividades tradicionales de las islas, como son la agricultura (*atarjea, descamisada, cadena, mielero...*, términos relativos al cultivo de la papa, la uva, el millo...), la pesca (*bichero, corriquia, costero, garampín, guelder...*), la navegación (*barquillo, chalana, correillo, falúa...*), la ganadería (*gambuesa, gañanía, corral*; las innumerables denominaciones para diferentes tipos de cabras: *cabra culeta, cabra endrina, cabra jermosa, cabra morespalda, cabra morisca, cabra puiñana, cabra sirgada...*), los deportes autóctonos (*arrastre, lucha canaria...*), los juegos (*envite, montalaúva, siminisierra...*), el folclor, la música, los bailes (*aires de Lima, guajira, santodomingo, sorondongo...*), la gastronomía (*champurrio, coscorrón, gofio, mojo, puchero, queque, rancho, ropavieja...*), la artesanía (*balayo, empleita, gánigo, pintadera, reche...*), las condiciones naturales como el clima (*argentía, arife, garúa, marismo, sereno...*), el mar (*baja, bajo, bufadero, jusillo, sebadal, veril...*) y los accidentes geográficos

(*caldera, eres, malpaís, roque...*). Destacan numerosos términos correspondientes a la flora (*maguén, tabaiba, tacarontilla, tajinaste, tamarera, vinagrera...*) y a la fauna (*bardino, barriguda, guelfo, hornero, majalulo, peto, tabobo...*) típicas de las islas, acompañadas del nombre científico de la planta o animal y, a menudo, de la fotografía correspondiente. También se presentan los gentilicios de cada isla y de sus municipios (*herreño, gomero, grancanario, lanzaroteño, majorero, palmero, tinerfeño...*).

Las entradas o lemas llevan la correspondiente información gramatical explicada en las instrucciones para los usuarios del diccionario y la indicación diatópica cuando se trata de voces no usadas en todo el Archipiélago sino sólo en una o varias de las islas. Las definiciones de los términos son claras y sencillas pero no pierden el preciso valor del término, recogiendo además la sinonimia y la pronunciación dialectal cuando se presenta alguna particularidad especial como ocurre con la diptongación de determinados hiatos (p.ej. *guarapear* – se pronuncia generalmente *guarapiar*), la caída de la /d-/ inicial en ciertas palabras (se recogen ambas formas, p.ej.: *desconchar / esconchar, descoñetar / escoñetar*), las voces procedentes de las palabras latinas con /f-/ inicial en las que se aspira la /h-/ (se recogen ambas formas, p.ej. *hocicudo / jocicudo, hermoso / jermoso, halar / jalar*). La mayoría de las acepciones van acompañadas de ejemplos de uso en cursiva, además algunas de las voces llevan ilustraciones (dibujos o fotografías). El diccionario ofrece también unidades léxicas pluriverbales. Las combinaciones más o menos fijas de palabras, los frasemas y los refranes se presentan dentro de la entrada correspondiente al término principal, van ordenados alfabéticamente, separados por dos barras oblicuas y en negrita.

El diccionario recoge la riqueza léxica y, a través de ella, la riqueza cultural de la variante canaria del español. Tiene un objetivo práctico: se dirige a los habitantes de las Islas Canarias y, sobre todo, dada su orientación didáctica, a los jóvenes escolares y sus profesores como material de apoyo en sus estudios. Sin embargo, el diccionario presenta también un gran interés para los filólogos y estudiosos de las variantes de la lengua española, tanto españoles como extranjeros, ya que Canarias convivió con la lengua de los guanches y el portugués y contribuyó al español de América pero también recibió de América un rico caudal léxico. El *DBC*, debido a su componente etnográfico, tiene utilidad también en el campo del turismo puesto que numerosos visitantes del Archipiélago se interesan por esta riqueza lingüística de las islas y pueden obtener en él muchas informaciones acerca del léxico y de las

actividades típicas de las Canarias. El diccionario, editado por la Academia Canaria de la Lengua con el apoyo del Gobierno de Canarias, es un libro elegante, manejable para el usuario, claro y preciso, accesible en la web e interactivo que permite hacer consultas y enviar sugerencias u opiniones a través de la red, lo que fomenta su difusión y facilita su uso para fines didácticos y/o investigativos.

Jasmina Markič  
Universidad de Ljubljana